



La Paz 2173
SAN MIGUEL

CAMPAÑA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Todas las promociones contenidas en la Campaña diciembre 2024

PLAN PARA LA CUOTA INICIAL

- A fin de conocer el porcentaje de la cuota inicial a financiar, el Promitente Comprador deberá permitir ser evaluado por la entidad bancaria y cumplir con presentar la documentación exigida por la misma para la obtención de un crédito hipotecario. La entidad bancaria que auspicia el proyecto emitirá una carta de aprobación a favor del Promitente Comprador, éste a su vez informará a la Inmobiliaria, el monto aprobado y la cuota inicial solicitada.
- En caso de que el Promitente Comprador opte por aplicar al préstamo hipotecario con una entidad diferente a la que auspicia la construcción del edificio Aguirre 166, correrá y será responsable de todos los gastos, costos y demás cargos de la emisión y renovaciones de la Carta Fianza que solicite la entidad respectiva a la inmobiliaria.
- Posterior al cumplimiento del pago de la cuota inicial, el Promitente-Comprador procederá a cancelar el precio total del departamento mediante el desembolso de un crédito hipotecario a nombre de la inmobiliaria.
- La promoción del 5% de la cuota inicial se aplica a los Precios de Lista sin opción a descuentos y no es acumulable a otras promociones.